Otrosi dieron e otorgaron poder conplido a alfonso [illegible] e a [illegible] e alfonso blasco
obreros de la obra del [illegible] e a [illegible] [illegible] que todas las cosas que ellos entendieren
que son necesarias de se fazer para la dicha obra las fagan e manden fazer [illegible]
que ellos como [illegible] las mandasen fazer [illegible] [illegible] [illegible] los dichos [illegible]
[illegible] e alfonso blasco de se aver en todo ello bien e fiel e legalmente [illegible]
no fazendo en todo [illegible] en parte dello en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el fuero [illegible]
testigos [illegible] de cordova e [illegible] [illegible] [illegible] de toledo vezinos de murcia

Concejo

[illegible] quatro dias del mes de otubre año del nasçimiento del nuestro salvador ihesu
[illegible] de mill e quatrocientos e [illegible] e dos años este dia fueron ayuntados a concejo
en la camara de la corte segund que es acostumbrado sancho de davalos e alfonso de
lorca e alfonso de sandoval e johan alfonso de casales e alfonso [illegible] e johan
de casales que son dos dies e seys omes bnos regidores que haze de ver e ordenar los
fechos e fazienda del dicho concejo seyendo [illegible] alfonso [illegible] alfonso [illegible]
[illegible] de [illegible] e alfonso [illegible] de [illegible] e [illegible] e alfonso [illegible] de lorca
e [illegible] [illegible] [illegible] de la dicha abdad

E los dichos señores concejo regidores cavalleros escuderos oficiales e omes bnos por
quanto agora en los dias antes pasados ovieron ordenado que el cafis del trigo vala dos
cientos mrs de tres blancas e no mas e no era puesto coto a la cevada ni a las
favas ni alcandia por ende e por que fazen que en todo ello se puesto coto ordenaron
e mandaron que el cafis de la cevada se venda fasta el dia de san johan de junio
a [illegible] de cient mrs de tres blancas e no mas [illegible] el cafis de las havas a ochenta
mrs e el cafis de la alcandia a sesenta mrs e no a mas ni allende [illegible]
[illegible] que lo contrario fiziere de poder la cevada e havas e alcandia que asi ven
diere e de seyscientos mrs para la lavor de los adarves la [illegible] de los que
dixeron que davan e dieron a sancho de davalos regidor e a diego [illegible] e [illegible]
gallardo [illegible] del dicho concejo e mandaron lo asi [illegible] [illegible] por
la dicha abdad fue [illegible] [illegible] por [illegible] de [illegible] luego [illegible]
[illegible]